



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Aceptar la solicitud del Ayuntamiento de TORRES DE BERRELLÉN de aplicar el remanente, por baja de liquidación, producida en la actuación subvencionada dentro del PLUS 2019, que asciende a 7.833,17 € y cuyo detalle es el siguiente:

01 A1 ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE DE LA ROSALEDA

Presupuesto y subvención: 47.868,53 €

Subvención anualidad 2019: 34.460,70 €; Subvención anualidad 2020: 13.407,83 €

Importe adjudicación: 40.035,36 € ; Importe liquidación: 40.035,36 €

Remanente de liquidación: 7.833,17 € procedente de la operación AD: 22020001318

SEGUNDO.- Aplicar la cantidad de 7.833,17€, procedente del remanente de la subvención que figura en el apartado PRIMERO a la siguiente actuación y con la siguiente financiación:

EQUIPAM ZONAS VERDES

Presupuesto = 8.686,81 €

Subvención solicitada = 7.833,17€

Programa presupuestario: 17100 "Parques y jardines"

Financiación: 7.833,17 € con cargo al saldo de las operación AD que figura en el punto PRIMERO

TERCERO.- Continúan vigentes los mismos plazos de ejecución y justificación de los trabajos y, demás extremos establecidos en la convocatoria y el acuerdo de aprobación del Plan PLUS 2019, modificado por Decreto nº 682 de 20/3/2020, relativo a la suspensión y ampliación de plazos por el estado de alarma declarado por motivo de la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19

Documento firmado electrónicamente

